



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

095

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 2016

05 MAY. 2016

**LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto la solicitud de registro S/N de fecha 18 de abril de 2016, presentado por don Jorge Luis Quiroz Suarez, sobre adelanto de vacaciones por un periodo de quince (15) días por motivos salud;

CONSIDERANDO:

Que por el documento de visto Don Jorge Luis Quiroz Suarez, empleado contratado de la Entidad, solicita permiso por quince (15) días a cuenta de periodo vacacional correspondiente al año 2016, por motivos salud;

Que el uso del permiso a cuenta de vacaciones, es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días, se inicia a petición de la parte y está condicionado a la conformidad Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución.

Que de conformidad al Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Que estando a lo expuesto y de acuerdo al Informe N° 234-2016/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML de fecha 20 de abril de 2016, el mismo que esta refrendado por Informe N° 298-2016/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML emitido por la Sub Gerencia de Personal;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007 del 11 de mayo de 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vía de regularización a don Jorge Luis Quiroz Suarez empleado contratado de la Entidad, para ausentarse de su centro de trabajo en uso de licencia por un periodo de quince (15) días a cuenta de periodo vacacional 2016, comprendidos del 05 al 19 de abril del año 2016;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ
Gerente Administrativo
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima